



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La dirección del Grupo Jordan es consciente de la importancia que tiene para la compañía, la seguridad de la información de cara a conseguir la protección de los activos, la continuidad del negocio, cumplimiento regulatorio, cumplimiento con los requerimientos de sus clientes en materia de seguridad de la información y un grado óptimo de competitividad en el mercado actual.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD.

El Grupo Jordan pone como objetivo de su SGSI (Sistema de gestión de la seguridad de la información), garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de su información, así como los sistemas que la soportan, conservando además la confidencialidad tanto de su información como la de las partes interesadas.

Con este afán y dentro del plan de nuestro SGSI se establecen, definen y revisan los objetivos resultantes del análisis y gestión de riesgos, que junto con el Plan de Continuidad del negocio son aprobados por la dirección. Este plan se alinea tanto a las necesidades de la empresa como a la obligación de esta, en el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y reglamentarios que le son de aplicación, estando dimensionado además con los riesgos que le afectan.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

Por esto, la dirección está comprometida a aportar los recursos necesarios para la adecuada implantación, certificación y mantenimiento del SGSI y favorecer la formación y concienciación del personal de la empresa en esta materia y establecer un Comité de Seguridad de la Información formado y capacitado, siendo la responsabilidad última de la dirección. Todo el personal implicado está obligado a informar sobre los incidentes en seguridad de la información. Además, se compromete a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables en materia de seguridad de la información, así como con los requisitos específicos de las partes interesadas.

MEJORA CONTINUA.

Se manifiesta el compromiso de mejora continua del SGSI por parte de la dirección mediante el desarrollo, la implantación y la revisión de las políticas específicas de actuación, los procedimientos y reglas de seguridad, que son necesarios para la mejora de la eficiencia y la eficacia de la gestión de los procesos.